

DECRETO EXENTO N°228/2024 **MARIA ELENA**,19-01-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

La Carta de solicitud perteneciente al Señor WILLIAM MALTES, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar salida de vehículo.

TRASLADO AEROPUERTO ANTOFAGASTA

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N°63; Letra \tilde{N} , sobre circulación de vehículos municipales.
- El Decreto Nº4468/23, de fecha 29.12.23 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

APRUEBASE, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena - Antofagasta (Aeropuerto) - María Elena.

Permiso de Circulación :

JLJG-16

Vehículo

CAMIONETA MUNICIPAL

Fecha Ida

21-01-2024

Fecha Regreso

21-01-2024

Chofer

LUIS YAÑEZ YAÑEZ

R.U.T.

10.949.714-2

2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU /lpc

DISTRIBUCION: Chofer - Control de Carabineros - Encargado de